Resolución C.D. N. °: 711

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018/2019.

San Lorenzo, 12 de noviembre de 2018.

Visto: El informe de comité de evaluación N. °: 15/2018, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), por medio del cual recomendó cancelar el llamado de ***"Servicios de Seguridad y Vigilancia"***, plurianual, de conformidad al *artículo 31°*, de la *Ley N. °: 2.051/03,* previsto en el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.), para el ejercicio fiscal 2018/2019, en la modalidad de concurso de ofertas, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.°: 1.590/00 en el artículo 12°* crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, en el *artículo N. °: 14°* del mismo cuerpo legal establece: *"...la máxima autoridad de la Dinatran será el Consejo..."*.

Que, la *Ley N. °: 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas"*, en su *artículo 31°* establece: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes..."*.

Que, obra como antecedente mediato la *Resolución C.D. N. °: 153,* de fecha 21 de marzo de 2018; *"Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones, y se autoriza el llamado a licitación por concurso de ofertas N. °: 03/2018, «Servicios de Seguridad y Vigilancia», plurianual, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.), para el ejercicio fiscal 2018/2019."*.

Que, por *memorándum C.E. N. °: 02*, de fecha 10 de octubre de 2018, la Comisión de Evaluación, remitió los antecedentes del concurso de ofertas N. °: 03/2018, de *"Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia"*, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para su dictamen legal correspondiente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARÍA EJECUTIVA DINATRAN

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA CONSEJO DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. º: 711

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018/2019.

-2-

Que, por *memorándum N. º: 625,* de fecha 31 de octubre de 2018, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en su parte conclusiva expresó: *"Por tanto, teniendo en cuenta lo brevemente expuesto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos recomienda la cancelación del «Concurso de Ofertas N. º: 03/2018 de Contrataciones de Servicio de Seguridad y Vigilancia ID N. º: 344.762», en vista que la institución posee los recursos humanos suficientes que cumplen funciones y horarios en el área de portería y guardia.".*

Que, por *dictamen N. º: 06,* de fecha 31 de octubre de 2018, la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), en su parte conclusiva expresó: *"Por las consideraciones que anteceden recomiendo la cancelación del presente llamado por motivos de fuerza mayor, de conformidad al Art. 31º de la Ley N. º: 2.051/03.":*

Que, por *memorándum C.E. N. º: 07,* de fecha 01 de noviembre de 2018, la Comisión de Evaluación, remitió los antecedentes del *Concurso de Ofertas N. º: 03/2018, de Servicio de Seguridad y Vigilancia ID N. º: 344.762,* a la Dirección General de Contrataciones, con el objeto de elaborar el proyecto de resolución de correspondiente.

Que, por *memorándum D.G.C. N. º: 303,* de fecha 02 de noviembre de 2018, la Dirección General de Contrataciones, remitió al Presidente del Consejo y Director Nacional de Transporte, antecedentes del *Concurso de Ofertas N. º: 03/2018, de Servicio de Seguridad y Vigilancia ID N. º: 344.762,* adjunto proyecto de resolución correspondiente, para su conocimiento y consideración.

Que, el tema en cuestión fue tratado y aprobado de manera unánime por el Consejo de la Dinatran, en ocasión de llevase a cabo la *X Reunión Ordinaria,* en fecha 12 de noviembre de 2018.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. º: 1.590/2000* y sus reglamentos, **el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte**

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yvonne M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan Jose Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 711

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018/2019.

-3-

Resuelve:

Artículo 1°.- Cancelar el llamado a licitación por ***"Concurso de Ofertas N. °: 03/2018, de Servicio de Seguridad y Vigilancia"***, previsto en el programa anual de contrataciones, de conformidad al exordio de la presente *resolución.*

Artículo 2°.- Forma parte de la presente *resolución*, el informe del Comité de Evaluación N. °: 15/2018 y el dictamen D.G.A.J. N. °: 625/2018, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Artículo 3°.- La presente resolución será refrendada por el Presidente del Consejo y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. °: 98,* de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yvonne M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN